



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600068524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Octubre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se requiere el Plano en formato DWG de la lotificación del municipio de Salamanca, Gto. con numero de manzana y número de Lote, para la cabecera municipal y localidades rurales. La dirección de catastro y la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente podría proporcionar tal información.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial.

Al respecto le informo que se dio cumplimiento a su solicitud de acuerdo con el criterio 3/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) y respetando la protección de datos personales.

Se envía anexo al correo proporcionado, esto derivado de que no puede ser cargado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 21 de Octubre de 2024

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

